

MUSEO DEPARTAMENTAL
DE HISTORIA NATURAL

CALI - COLOMBIA

Apartado Nal. } 938
P. O. Box }
Cables: MUSEUM

0689

TELEFONOS: { 89634 - Dirección
89642 - Administración

- C O P I A -

Bogotá, D.E., Mayo 10/61

Señor Doctor
Otto Morales Benítez
Ministro de Agricultura
E. S. D.

Señor Ministro:

Para puntualizar la conversación habida entre Ud., el Dr. F. Carlos Lehmann Valencia y el suscrito en el día de ayer y referente al "Parque Nacional del Puracé", me permito hacerle un resumen de lo tratado y muy especialmente sobre la necesidad de una colaboración por parte del Ministerio, a fin de que se puedan construir los refugios para turistas, científicos y guardas del Parque y la casa de la Administración y Estación Biológica, indispensable para el funcionamiento y desarrollo técnico del Parque.

Como le manifestó personalmente el Dr. Lehmann Valencia, Director del Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca y Coordinador de Recursos Naturales del Departamento del Valle, quien colabora además patrióticamente con el Gobierno, ad-honorem, como Asesor del Ministerio en la Sección de Caza y Pesca, y de Recursos Naturales en la Secretaría de Agricultura del Cauca, y que es además un eminente Zoólogo, un especialista en Recursos Naturales por conocer el país completamente por sus expediciones durante 25 años de labor científica, comprenderá Ud. la importancia que para el futuro del país y el recreo y esparcimiento de las futuras generaciones de colombianos y de turistas extranjeros, tiene el que hoy nos preocupemos por salvar de su total destrucción, áreas bien escogidas del territorio nacional donde aún quedan especies de Flora, Fauna y Bellezas Escénicas Naturales, que por su valor científico, estético, económico o turístico deben conservarse intactas de conformidad con lo previsto en la Ley 2a. de 1.959 y ponerlos al alcance del público para su recreación y estudio, puesto que serán laboratorios vivos y sobre todo para que nuestra gente aprenda a conocer y a amar las bellezas con que la Naturaleza ha dotado a Colombia y que hoy día son menospreciadas e inmisericordemente destruidas, sin pensar en que tenemos el compromiso moral de conservarlas para las generaciones futuras, sin olvidar la importancia económica que representarán una vez desarrolladas, y cuando el turismo internacional se entere de su existencia, tendremos legiones de visitantes que aman la Naturaleza y ansían verla, estudiarla, admirarla y fotografiarla en todo su esplendor.

"El Parque Nacional del Puracé" creado por Decreto No. 199 de 19 de Abril próximo pasado emanado de la Gobernación del Cauca, basado en un Ante-Proyecto del Dr. Lehmann Valencia, cumple completamente con las condiciones exigidas por la "Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Naturales de los países de América", firmado en Washington en representación de Colombia por el Dr. Gabriel Turbay, como Embajador y Ministro Plenipotenciario, el 17 de Enero de 1.941, y hasta ahora no se han dado los pasos necesarios por las autoridades para ponerla en práctica, a pesar de la insistencia sobre este punto por los especialistas desde hace algunos años y más recientemente aprobadas unas mociones solicitando al Ministerio de Relaciones Exteriores su ratificación, por el Primer Congreso Nacional de Secretarios de Agricultura reunido en Palmira-Valle, en Octubre de 1.960 y por el Primer Coloquio de Naturalistas celebrado en Bogotá en Noviembre de 1.960.

Otros países de América Latina se han preocupado de este importante aspecto de su desarrollo económico y cultural y tienen ya varios Parques y Reservas Nacionales llevándonos con esto la delantera en la aplicación de la Convención Internacional, citada.

Para el estudio y desarrollo del "Parque Nacional del Puracé", tenemos ya ofrecida la visita de eminentes científicos extranjeros, quienes desean venir con estudiantes graduados a realizar estudios en esta importantísima comarca, que encierra formas interesantísimas de la Flora y sobre todo de la Fauna de Sur América, algunas de las cuales están catalogadas entre las que se hallan en mayor peligro de extinción. También hemos recibido la entusiasta oferta del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional para hacer el catálogo de la Flora del Parque, estudio que será un valiosísimo aporte al conocimiento de la Flora de Colombia por encontrarse allí tres Zonas Biológicas y tener acceso a las vertientes del Río Cauca y del Río Magdalena.

La apropiación de una partida especial de siquiera sesenta mil pesos (\$60.000,00), con la cual el Departamento podrá iniciar las obras citadas y muy especialmente recibir en ese refugio en los próximos meses, a las misiones científicas ofrecidas y que antes mencionamos, encarezco a usted de manera especial la pronta realización de lo ofrecido.

Del Señor Ministro, muy atto. y S.S. y amigo,

Fdo. Carlos E. Obando Velasco
Gobernador del Dpto. del Cauca.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

SECCION _____

NUMERO _____

Bogotá, Mayo 17 de 1961

Sr. Dr.
Otho Morales Benitez
Ministro de Agricultura
E. S. D.

Señor Ministro

Para puntualizar la conversacion habida entre usted, el Dr. F. Carlos Lehmann Valencia, y el suscrito en el día de ayer y referente al "Parque Nacional del Puracé" me permito hacerle un resumen de lo tratado y muy especialmente sobre la necesidad de una colaboración por parte del Ministerio, a fin de que se puedan construir los refugios para turistas, científicos y guardas del Parque y la casa de la Administración y Estación Biológica, indispensables para el funcionamiento y desarrollo técnico del Parque.

Como le manifiesto personalmente el Dr. Lehmann Valencia, Director del Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca y Coordinador de Recursos Naturales del Depto. del Valle, quien ^{establece} ~~desarrolla~~ además patéticamente con el Gobierno, ad-hon-

new, como Asesor del Ministerio en la
 Sección de Caza y Pesca, y de Recursos
 Naturales en la Secretaría de Agricultura
 del Cauca, y que es ~~un~~ ~~especialista~~ además
 de un eminente Filólogo, un especialista en
 nuestros recursos naturales por ~~correr~~ el
 país completamente ^{por sus expediciones} durante 25 años de
 labor científica, ~~en expediciones~~, com-
 prenderá usted la importancia que para
 el futuro del país y el recreo y espor-
 tamiento de las futuras generaciones de
 Colombianos y de turistas extranjeros,
 tiene el que hoy no preocupamos
 por salvar de su total destrucción, áreas
 bien escogidos del territorio nacional
 donde aún quedan especies de Flora,
 Fauna y Bellejos Escénicas Naturales
 que por su valor científico, estético,
 económico o turístico ^{deben} ~~deben~~ ^{conservarse}
 intactos ^{de conformidad con lo previsto en la Ley 22 de 1945} y ~~ser~~ puestos al al-
 cance del público para su recreación,
 estudio, ^{puestos que serán laboratorios vivos; de la Naturaleza} y sobre todo para que nuestra
 gente aprenda a ~~correr~~ ^{amar} y las bellejos
 con que la Naturaleza a dotado a Colombia
 y que hoy día son ~~mucho~~ ^{mucho} apreciados
 e ~~irremisiblemente~~ ^{irremisiblemente} destruidos, sin
 pensar en que tenemos el compromiso
 moral de ~~conservarlos~~ ^{conservarlos} para las gene-
 raciones futuras, sin obviar la im-
 portancia económica que representara
 una vez desarrolladas, y cuando el turismo
 internacional se ~~extienda~~ ^{extienda} de su existencia.
 Tendremos legiones de visitantes que ~~amarán~~